

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

*Programa de Estudios para la Formación de Técnico Profesional en
Enfermería General 2017*



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE PROGRESO



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
5/jul/2017	ACUERDO de la Secretaria de Educación Pública del Gobierno del Estado, por el que establece el Plan y Programa de Estudios para la Formación de Técnico Profesional en Enfermería General 2017.

CONTENIDO

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN Y PROGRAMA
DE ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN DE TÉCNICO PROFESIONAL
EN ENFERMERÍA GENERAL 2017 3
 ARTÍCULO 1 3
 ARTÍCULO 2 3
 ARTÍCULO 3 3
 ARTÍCULO 4 7
TRANSITORIOS 8

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN DE TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA GENERAL 2017

ARTÍCULO 1

Se establece el Plan y Programas de Estudio para la formación de Técnico Profesional en Enfermería General, como parte integral de la preparación de recursos humanos en el área de la salud, para ser aplicado en instituciones de Educación Media Superior Oficiales y Particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por ésta Secretaría, formadoras de profesionales en la citada área del conocimiento.

ARTÍCULO 2

El Plan y Programas de Estudios para la formación de Técnico Profesional en Enfermería General, consta de áreas del conocimiento y formación en los rubros de enfermería, ciencias de la salud, social e interdisciplinario; requiriendo como antecedente escolar inmediato la Educación Secundaria.

ARTÍCULO 3

Que el Plan y Programa de Estudios para la formación de Técnico Profesional en Enfermería General contiene un total de cuarenta y seis asignaturas o espacios curriculares; se desarrollará en seis semestres o periodos, en la modalidad escolarizada; comprende cursos semestrales, las asignaturas, las horas teóricas y prácticas semanales para su óptimo desarrollo, y los créditos académicos que se señalan en el mapa curricular siguiente:

PRIMER PERIODO							
RELACIÓN DE ASIGNATURAS	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS SEMANALES			TOTAL HORAS CLASE	CRÉDITOS
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL		
ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA I	CSA 101	CSA 201	2	3	5	80	7
FUNDAMENTOS DE LA ENFERMERÍA I	ENF 101	ENF 201	1	4	5	80	6
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	CSA 102	CSA 202	1	4	5	80	6
DIDÁCTICA EN ENFERMERÍA	ENF 102	ENF 504	1	3	4	64	5

TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN	ENF 103	ENF 302	1	3	4	64	5
TERMINOLOGÍA CLÍNICA	CSA 103	CLI 201	1	3	4	64	5
INGLÉS I	INT 101	INT 201	1	2	3	48	4
SUMA PARCIAL			8	22	30	480	38

SEGUNDO PERIODO							
RELACIÓN DE ASIGNATURAS	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS SEMANALES			TOTAL HORAS CLASE	CRÉDITOS
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL		
ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA II	CSA 201	CSA 301	2	3	5	80	7
FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II	ENF 201	ENF 401	1	4	5	80	6
BIOQUÍMICA	CSA 202	CSA 302	1	4	5	80	6
INTRODUCCIÓN A ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICA	ENF 202	ENF 301	1	4	5	80	6
SALUD PÚBLICA Y ECOLOGÍA	ENF 203	ENF 303	2	2	4	64	6
PSICOLOGÍA	SOC 201		1	2	3	48	4
INGLÉS II	INT 201	INT 301	1	2	3	48	4
PRÁCTICAS HOSPITALARIAS I	CLI 201	CLI 301	0	3	3	48	3
SUMA PARCIAL			9	24	33	528	42

TERCER PERIODO							
RELACIÓN DE ASIGNATURAS	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS SEMANALES			TOTAL HORAS CLASE	CRÉDITOS
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL		
ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICA I	ENF 301	ENF 402	1	4	5	80	6
PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA I	CSA301	CSA 401	2	3	5	80	7

ENFERMERÍA COMUNITARIA	ENF302		2	3	5	80	7
FARMACOLOGÍA	CSA302	CSA 403	2	3	5	80	7
EPIDEMIOLOGÍA ESTADÍSTICA ENFERMERÍA	Y ENF 303 EN		2	3	5	80	7
ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN ENFERMERÍA	ENF304	CSA 502	1	2	3	48	4
COMPUTACIÓN I	INT301	INT 401	1	2	3	48	4
PRÁCTICAS HOSPITALARIAS II	CLI301	CLI 401	0	5	5	80	5
SUMA PARCIAL			11	25	36	576	47

CUARTO PERIODO

RELACIÓN DE ASIGNATURAS	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS SEMANALES			TOTAL HORAS CLASE	CRÉDITOS
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL		

ENFERMERÍA INFANTIL	MATERNAL	ENF401	ENF 502	2	3	5	80	7
ENFERMERÍA QUIRÚRGICA II	MÉDICO	ENF402	ENF 501	1	4	5	80	6
PATOLOGÍA QUIRÚRGICA II	MÉDICO	CSA401	CSA 501	2	3	5	80	7
OBSTETRICIA GINECOLOGÍA	Y	CSA402		2	3	5	80	7
FARMACOLOGÍA II		CSA403		2	3	5	80	7
NUTRICIÓN		CSA404		1	2	3	48	4

COMPUTACIÓN II	INT401		1	2	3	48	4
PRÁCTICAS HOSPITALARIAS III	CLI401	CLI 501	0	5	5	80	5
SUMA PARCIAL			11	25	36	576	47

QUINTO PERIODO								
RELACIÓN DE ASIGNATURAS	DE	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS SEMANALES			TOTAL HORAS CLASE	CRÉDITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL		
ENFERMERÍA CUIDADOS INTENSIVOS	EN	ENF501	ENF 601	2	3	5	80	7
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA		ENF502	ENF 603	2	3	5	80	7
ENFERMERÍA GERIÁTRICA		ENF503	ENF 602	2	3	5	80	7
PEDIATRÍA		CSA501	CSA 601	2	3	5	80	7
BIÓTICA Y GENÉTICA		CSA502	ENF 604	1	2	3	48	4
INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL ENFERMERÍA	EN	ENF504	SOC 601	2	2	4	64	6
PROCESO ENFERMERO		ENF505	ENF 603	1	2	3	48	4
PRÁCTICAS HOSPITALARIAS IV		CLI501	CLI 601	0	7	7	112	7
SUMA PARCIAL				12	25	37	592	49

SEXTO PERIODO								
RELACIÓN DE ASIGNATURAS	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS SEMANALES			TOTAL HORAS CLASE	CRÉDITOS	
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL			
ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS II	ENF601		2	3	5	80	7	
ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA	ENF602		2	3	5	80	7	
PSIQUIATRÍA	CSA601		2	3	5	80	7	

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA	ENF603		2	3	5	80	7
BASES LEGALES DE ENFERMERÍA	ENF604		2	2	4	64	6
SEMINARIO DE TITULACIÓN	SOC601		2	2	4	64	6
PRÁCTICAS HOSPITALARIAS V	CLI601		0	9	9	144	9

SUMA PARCIAL			12	25	37	592	49
--------------	--	--	----	----	----	-----	----

SUMA TOTAL			63	146	209	3,344	272
------------	--	--	----	-----	-----	-------	-----

ARTÍCULO 4

Quienes concluyan sus estudios conforme al plan de estudios que por este Acuerdo se establece y previo cumplimiento de los requisitos exigidos por las disposiciones legales y administrativas aplicables, se les otorgará Título y Cédula Profesional como “Técnico Profesional en Enfermería General”.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, por el que establece el Plan y Programa de Estudios para la Formación de Técnico Profesional en Enfermería General 2017; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 5 de julio de 2017, Número 3, Tercera Sección, Tomo DVII).

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

SEGUNDO. El Plan y Programa de Estudios para la formación de Técnico Profesional en Enfermería General será aplicado a partir del Ciclo Escolar 2017-2018.

TERCERO. Queda sin efecto el Acuerdo emitido el once de junio del año dos mil nueve, por el que se establece el Plan y Programa de Estudios para la Formación de Técnico Profesional en Enfermería General, que fue aplicado a partir del Ciclo Escolar 2009-2010.

CUARTO. Las generaciones que hayan ingresado y realizado sus estudios de Técnico Profesional en Enfermería General con el plan y programa de estudios a que hace referencia el punto anterior, egresarán en estricto apego a los mismos.

QUINTO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Subsecretaría de Educación Obligatoria, a efecto de que realice los trámites administrativos a que haya lugar; y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Relaciones Laborales, para su registro respectivo.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete. La Secretaria de Educación Pública del Estado. **C. PATRICIA GABRIELA VÁZQUEZ DEL MERCADO HERRERA.** Rúbrica.